

TRIBUNAL CALIFICADOR PARA LA PROVISIÓN DE 2 PLAZAS DE POLICÍA DEL CUERPO DE POLICÍA LOCAL DEL AYUNTAMIENTO DE FUENLABRADA, POR EL SISTEMA DE MOVILIDAD SIN ASCENSO, PARA EL PERSONAL FUNCIONARIO DE CUERPOS DE POLICÍAS LOCALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID

ANUNCIO

El Tribunal Calificador de las pruebas selectivas para la provisión de 2 plazas de policía del cuerpo de policía local del Ayuntamiento de Fuenlabrada, por el sistema de movilidad sin ascenso, para el personal funcionario de cuerpos de policías locales de la Comunidad de Madrid, correspondientes a la Oferta de Empleo Público para los años 2020 y 2021, en la sesión celebrada el día 06 de junio de 2023, ha acordado lo siguiente:

ÚNICO: Conceder, a todos/as los/las aspirantes admitidos/as, un plazo de diez días hábiles para la presentación de la siguiente documentación:

1. Documento Nacional de Identidad.
2. Permiso de Conducir.
3. Titulación exigida como requisito en la convocatoria.
4. Certificación de servicios prestados en la administración correspondiente (Anexo I), en la que conste la naturaleza del vínculo funcional, categoría, denominación y nivel de complemento de destino de los puestos ocupados, subgrupo de clasificación profesional y fecha de toma de posesión como funcionario de carrera en las categorías ostentadas, que acredite la experiencia profesional alegada como mérito.
5. Certificación de la administración de origen de no encontrarse incurso en procedimiento disciplinario en vigor.
6. Currículo profesional con constancia de los méritos alegados y ordenados según el baremo que figura en las bases de convocatoria.

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7OYTHYJ4M2X3NSCJUV57X7IM	Fecha	06/06/2023 13:00:20
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmado por	OSCAR BUENO FEITO (Secretario)		
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7OYTHYJ4M2X3NSCJUV57X7IM	Página	1/2



CSV (Código de Verificación Segura)	IV7OYTL2LRM6V6MO5RFCB57OOE	Fecha	06/06/2023 13:30:10
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE FUENLABRADA		
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7OYTL2LRM6V6MO5RFCB57OOE	Página	1/2





7. Documentación que justifique los méritos alegados en la instancia de participación, para la fase de concurso, dispuesta según el orden establecido en la base 8, de las de convocatoria.

La anterior documentación se presentará preferentemente en el Registro General de Entradas del Ayuntamiento de Fuenlabrada (Plaza de la constitución, nº 1) y deberá dirigirse al Tribunal Calificador.

En Fuenlabrada a la fecha que figura en el pie de este documento que se firma electrónicamente con código seguro de verificación.

Secretario del Tribunal Calificador
Fdo.: Óscar Bueno Feito

Plaza de la Constitución, 1 - 28943 Fuenlabrada (Madrid)
www.ayto-fuenlabrada.es

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7OYTHYJ4M2X3NSCJUV57X7IM	Fecha	06/06/2023 13:00:20
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmado por	OSCAR BUENO FEITO (Secretario)		
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7OYTHYJ4M2X3NSCJUV57X7IM	Página	2/2



CSV (Código de Verificación Segura)	IV7OYTL2LRM6V6MO5RFCB57OOE	Fecha	06/06/2023 13:30:10
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE FUENLABRADA		
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7OYTL2LRM6V6MO5RFCB57OOE	Página	2/2

